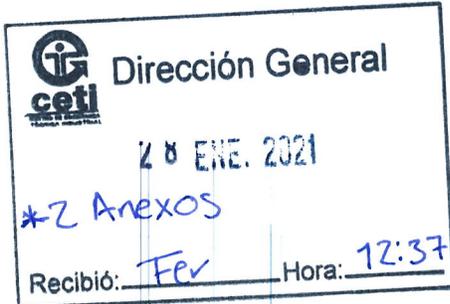




# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL  
ORGANISMO PÚBLICO DESENTRALIZADO



ÁREA: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés  
OFICIO No.: CEPCI/001/2021

FECHA: 28 de enero 2021  
ASUNTO: Informa Anual de Actividades 2020

*"2021, Año de la Independencia"*

**DIRECCIÓN GENERAL  
PRESENTE.**

Por este conducto, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 inciso II) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, me permito presentar el Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

Ahora bien, atendiendo al numeral 42 del señalado acuerdo, me permito informarle lo siguiente:

**I. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020.**

En el anexo 1 del presente documento podrá encontrar el resultado alcanzado en cada actividad del PAT 2020, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

**II. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses.**

Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5ª. Sección  
C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 232

[www.ceti.mx](http://www.ceti.mx)

[comite.etica@ceti.mx](mailto:comite.etica@ceti.mx)





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Número de personas servidas públicas capacitadas	Nombre del curso, taller y/o conferencia
37	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.
30	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.
75	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.
63	¡Súmate al Protocolo! (Protocolo HS y AS).

### III. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.

Folio de la queja	Motivo	Estatus	Sentido de la Determinación
CE-01-2020	Una docente se quejó de su Superior Jerárquico porque al cambio de semestre, se le redujo su carga horaria.	Concluida y archivada	El CEPCI determinó que el asunto no es competencia de este Comité.
CE-02-2020	Una estudiante se quejó de un docente, por presunto hostigamiento sexual, manifestando que el profesor utilizaba palabras en doble sentido en la clase.	Concluida y archivada	La denunciante desistió de seguir el curso de la investigación.
CE-02-2020	Un estudiante se quejó porque durante una clase en línea el docente silencio su micrófono y no le permitió participar.	Concluida y archivada	El denunciante desistió de seguir el curso de la investigación.

### IV. Número de asuntos sometidos a mediación.

Ningún asunto fue sometido a mediación, toda vez que tal y como se señaló en el punto III del presente informe, las tres quejas presentadas durante el ejercicio 2020 fueron concluidas y archivadas porque el/la denunciante desistió de seguir el curso de la investigación.

Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5ª. Sección  
C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 232

www.ceti.mx

comite.etica@ceti.mx





**V. Número de recomendaciones emitidas.**

Ninguna recomendación fue emitida, toda vez que tal y como se señaló en el punto III del presente informe, las tres quejas presentadas durante el ejercicio 2020 fueron concluidas y archivadas porque el/la denunciante desistió de seguir el curso de la investigación.

**VI. Conductas que se identificaron como riesgos éticos.**

Se comparte el documento denominado "Procesos sustantivos que pueden presentar riesgos de integridad", mismo que fue aprobado por los miembros del CEPCI en la Primera sesión extraordinaria del ejercicio 2020, celebrada el 29 de enero del 2020. (Anexo 2)

**VII. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y en su caso del Código de Conducta.**

Durante los meses de octubre y noviembre del 2020, el CEPCI, extendió una invitación a todas las personas servidoras públicas de la Entidad, para responder el "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".

De lo anterior la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, hizo de nuestro conocimiento que dicho cuestionario fue respondido por 134 personas servidoras públicas del CETI, cifra que la Unidad considero como una muestra representativa del universo de trabajadores/as de la Entidad, motivo por el cual cálculo los indicadores correspondientes, mismos que se presentan a continuación:

Nombre:	Centro de Enseñanza Técnica Industrial		
Sigla:	CETI	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	134





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.62	8.72
	Honradez	8.72	8.53	8.63
	Lealtad	8.69	8.45	8.59
	Imparcialidad	8.53	8.31	8.29
	Eficiencia	8.79	8.58	8.80
	Economía	8.83	8.63	8.78
	Disciplina	8.77	8.52	8.53
	Profesionalismo	8.80	8.55	8.60
	Objetividad	8.66	8.38	8.28
	Transparencia	8.89	8.68	8.66
	Rendición de cuentas	8.70	8.41	8.25
	Competencia por mérito	8.37	7.91	7.78
	Eficacia	8.78	8.49	8.47
	Integridad:	8.77	8.50	8.54
Valor	Equidad	8.75	8.48	8.55
	Interés Público	8.84	8.60	8.62
	Respeto	8.88	8.65	8.60
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.73	8.72
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.70	8.68
	Equidad de género a/	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.79	8.88
	Cooperación	8.81	8.56	8.58
Liderazgo	8.71	8.40	8.42	

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	89.10	89.70
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	88.80	90.40
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	88.30	91.00

Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5\*. Sección  
C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 232

www.ceti.mx

comite.etica@ceti.mx





**VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.**

Durante el ejercicio 2020 no se llevaron a cabo peticiones ciudadanas.

**IX. Prácticas que llevó a cabo el CEPCI para fomentar la integridad.**

Derivado de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID), todas las campañas implementadas para fomentar la integridad se llevaron a cabo a través de medios electrónicos, siendo la principal herramienta de alcance a toda la Comunidad del CETI, el correo electrónico institucional.

Las campañas de difusión que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2020 por parte de este CEPCI son las siguientes:

Sector al que se difundió	Nombre de la campaña
Personas servidoras públicas	Prevención del acoso u hostigamiento sexual.
	Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad
	Ciudadanos Alertadores
	Te invitamos a conocer tu Código de Conducta del CETI
	Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal
	¿Sabes qué es un conflicto de intereses?
	Curso sobre los conflictos de intereses
	Invitación a curso sobre la "Nueva ética e integridad en el servicio público"
	Día internacional contra la corrupción
	Te invitamos a la conferencia en línea "Diálogos sobre Corrupción y Violencia de Género"
	¿Sabías que la discriminación se denuncia?
	Directorio de los Integrantes del Comité de Ética 2020
	Día mundial contra la discriminación
	¿Conoces en que faltas administrativas puedes incurrir como persona servidora pública?
Formato para presentar una queja ante el Comité de Ética	





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



	Los conflictos de intereses
	¿Cuál es el objetivo del Comité de Ética?
	La Nueva Ética Pública
	Plataforma de ciudadanos alertadores
	Principios constitucionales y valores
	Difusión de Principios
	Principios y directrices que rigen la actuación de las personas servidoras públicas
	Pronunciamento Cero Tolerancia frente al HS y AS 2020
	Protocolo hostigamiento sexual y acoso sexual 2020
	Protocolo de Actuación con perspectiva de Género
Comunidad estudiantil	Formato para presentar una queja ante el Comité de Ética
	Directorio de los Integrantes del Comité de Ética 2020
	¿Sabes qué es el Comité de Ética y para qué sirve?

## X. Propuestas de acciones de mejora.

Se propone modificar el Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del CETI, con la finalidad de que sea aplicable de conformidad a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se emiten los Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

No omito manifestar que el presente informe se publicará de manera permanente en el Sitio Web Institucional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.



Analy Fabiola Estrada Hernández  
Directora Administrativa y Presidenta del Comité  
de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CETI

Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5ª. Sección  
C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 232

www.ceti.mx

comite.etica @ceti.mx



"2021, Año de la Independencia"

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 inciso II) del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, se presenta el Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

**Objetivo 1**

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses..	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de CETI han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	El curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" fue difundido con satisfacción. Además este fue acreditado por los integrantes del CEPCI y otras personas servidoras públicas que forman parte de la comunidad CETI.	Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo las acciones necesarias para difundir la información relativa al curso de la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" a la Comunidad del CETI. Además, se ha solicitado a los integrantes de este CEPCI su participación y acreditación en el mismo.	100
		Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Las personas servidoras públicas de la comunidad CETI, tuvieron al alcance diferentes cursos relativos al Protocolo HS y AS, la igualdad entre mujeres y hombres, la nueva ética pública y los conflictos de intereses. Y pudieron acreditarlos desde sus hogares.	Durante el ejercicio 2020, se llevaron a cabo múltiples campañas de difusión dirigidas a toda la Comunidad del CETI, para dar a conocer los cursos proporcionados por el INMujeres y la SFP relativos a la Nueva Ética Pública, la Prevención de Conflictos de Intereses, el Protocolo HS y AS y la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	100

## Objetivo 2

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Se llevaron las acciones necesarias para que la UEIPPCI, llevara a cabo una conferencia presencial en materia de conflicto de interés, misma que tuvo que ser suspendida por la contingencia sanitaria. Sin embargo con la finalidad de que las personas servidoras públicas tuvieran material para capacitarse, se puso al alcance de todos la información relativa a los cursos ofrecidos por el INMujeres y la SFP.	Atendiendo a las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19), no se llevaron a cabo capacitaciones presenciales. Sin embargo, se trabajó para dar a conocer los cursos en línea que proporciona el INMujeres y la SFP a través de su plataforma SICAVISP.	100
		Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	Se llevó a cabo el proyecto de Programa de capacitación 2020-2024, con los temas que los integrantes del CEPCI consideraron de relevancia para la constante capacitación de la comunidad del CETI.	El día 11 de junio del 2020 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI y se aprobó el "Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, 2020-2024". Mismo que es de conocimiento de las instancias responsables de la capacitación del personal del CETI, ya que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Entidad participa como Asesora del CEPCI.	100

7

### Objetivo 3

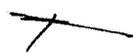
Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del CETI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	Se logró difundir de manera gráfica y digerible los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, a toda la Comunidad del CETI.	Se generó un contenido gráfico sobre los elementos de la Nueva Ética Pública, mismo que será difundido a través de los correos electrónicos institucionales de la Comunidad CETI durante todo el 2020.	100
		Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Se logró difundir contenido gráfico, claro y conciso relativo a los conflictos de intereses, a toda la comunidad CETI.	Se generó un contenido gráfico sobre el tema de conflictos de intereses, mismo que será difundido a través de los correos electrónicos institucionales de la Comunidad CETI durante todo el 2020.	100
		Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	Se logró difundir a toda la Comunidad CETI, información relevante sobre los temas de integridad pública, conflictos de interés, prevención del HS y AS, etc.	Se llevaron a cabo todas las acciones necesarias para difundir el material de sensibilización e información relativa a cursos, que ha puesto a disposición la UEIPPCI.	100
		Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Se logró difundir, no solo el Protocolo HS y AS, sino también información relativa al tema, acompañada de herramientas como la cultura de la denuncia, el micrositio de cero tolerancia del INMujeres y cursos de capacitación en materia del Protocolo.	Se trabajó en la elaboración de un Banner que sirva para compartir el Protocolo para la prevención, atención y sanción del HS y AS, mismo que se está difundiendo a través de correos masivos. Así mismo dicho Protocolo se	100

				encuentra publicado en el Sitio Web Institucional.	
		Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	Se difundió contenido gráfico, claro y conciso relativo a las faltas administrativas y sanciones contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Se elaboró una infografía relativa a las faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas y las sanciones a que pueden hacerse acreedores, misma que se está difundiendo a través de correos electrónicos masivos.	100
		Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	Se difundió contenido elaborado por el CEPCI y contenido elaborado por la UEIPPCI, relativo a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores.	Se generó un contenido gráfico sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos, mismo que será difundido a través de los correos electrónicos institucionales de la Comunidad CETI durante todo el 2020.	100

#### Objetivo 4

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los	Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	Se logró concluir cinco denuncias pendientes del ejercicio 2019. Además se concluyeron y archivaron las tres denuncias presentadas durante el ejercicio 2020, atendiendo a la "Guía de actuación de los CEPCI	Al cierre del ejercicio 2020, las 3 denuncias presentadas durante el año y las cinco denuncias pendientes del año 2019, fueron concluidas y archivadas.	100

Y



plazos establecidos.			durante la emergencia sanitaria".		
		Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	Se actualizó el procedimiento de recepción y atención de denuncias contenidas en el Manual de organización interna del CEPCI del CETI.	Se revisó el Protocolo para la Atención de denuncias de este CEPCI, así como el procedimiento para la presentación de las mismas. En la Primera Sesión ordinaria de fecha 11 de junio del 2020, los cambios a esta normatividad fueron aprobados por este Comité el mismo día de la sesión.	100

### Objetivo 5

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	Durante el ejercicio 2020 se recibió una denuncia por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, misma que fue tratada conforme a lo establecido en el Protocolo de HS y AS y la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria.	Durante el segundo trimestre del 2020, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés recibió una denuncia por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual. Esta denuncia fue concluida y archivada en el tercera sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre del 2020.	100

revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	del hostigamiento sexual y acoso sexual.				
---	--	--	--	--	--

### Objetivo 6

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Se difundió información relativa al tema de discriminación. Durante el ejercicio 2020 no se recibieron denuncias por presuntos actos de discriminación.	Durante el ejercicio 2020, no se presentaron denuncias por actos de discriminación.	100

Y  
/

### Objetivo 7

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	El directorio de integrantes del CEPCI se mantuvo actualizado durante todo el ejercicio 2020 en el SSECCOE.	Durante el ejercicio 2020 se llevaron las actualizaciones necesarias en el directorio.	100
		Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Todas las convocatorias y actas de las sesiones celebradas en el ejercicio 2020 fueron cargadas satisfactoriamente en el SSECCOE.	Se ha incorporado en el apartado de sesiones y actas del SSECCOE la información correspondiente a todas las sesiones del 2020.	100
		Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Durante el ejercicio 2020, se respondieron las consultas y cuestionarios electrónicos que la UEIPPCI realizó.	Se respondieron con satisfacción las consultas y cuestionarios electrónicos que la UEIPPCI ha realizado a través del SSECCOE.	100
		Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Se incorporaron las SSECCOE todas las evidencias, señaladas en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020, en tiempo y forma.	Durante el 2020, se incorporaron al SSECCOE, todas las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI, contempladas para este periodo en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	100

### Objetivo 8

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Durante el ejercicio 2020, el CEPCI no emitió ninguna recomendación. Ya que de las tres quejas presentadas en el ejercicio una resultó no ser de competencia del Comité y las otras dos fueron concluidas y archivadas ya que las personas denunciadas desistieron de seguir con las investigaciones.	Durante el 2020, no se registraron seguimientos en el SSECCOE, toda vez que durante este ejercicio el CEPCI no emitió recomendaciones.	100

### Objetivo 9

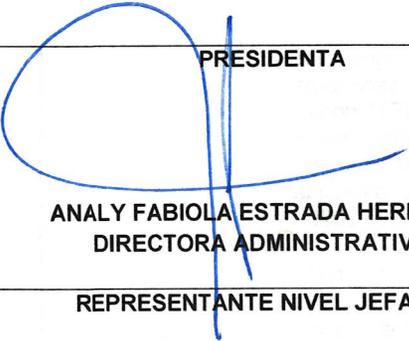
Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Las personas servidoras	Las personas servidoras	Implementar una estrategia para impulsar que las personas	Se logró difundir a la Comunidad del CETI	Se elaboró la campaña de difusión utilizada para	100

públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	información relativa al Código de Conducta del CETI, con la finalidad de que las personas servidoras públicas lo conozcan y atiendan.	promover el que las personas servidoras públicas del CETI rindan protesta de cumplir con el Código de Conducta, esta campaña será difundida durante el ejercicio 2020.	100
		Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Se logró difundir a la Comunidad del CETI información relativa al Código de Conducta del CETI, y la importancia de rendir protesta a través de la Carta Compromiso.	Se elaboró una campaña de difusión del Código de Conducta, misma que fue difundida a través de correos electrónicos institucionales.	

### Objetivo 10

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020			Informe Anual de Actividades (IAA) 2020		
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESULTADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	AUTOEVALUACIÓN
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Se obtuvo como resultado un documento aprobado por todos los integrantes del CEPCI en el que se identificaron riesgos de integridad en cinco procesos sustantivos de la Entidad.	Se identificaron los riesgos de integridad en cinco procesos sustantivos institucionales, se elaboró un documento con dichos riesgos mismos que fue aprobado por los miembros de este Comité en la Primera sesión ordinaria celebrada el 11 de junio del 2020.	100

Este Informe Anual de Actividades 2020 fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CETI, celebrada el día 28 de enero del 2021 y aprobado por los miembros del Comité cuyos nombres aparecen a continuación.

<p><b>PRESIDENTA</b></p>  <p><b>ANALY FABIOLA ESTRADA HERNÁNDEZ</b> DIRECTORA ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>REPRESENTANTE NIVEL DIRECCIONES</b></p> <p><b>EDGAR RUBÉN CEJA LOZANO</b> DIRECTOR DEL PLANTEL RÍO SANTIAGO</p>	<p><b>REPRESENTANTE NIVEL SUBDIRECCIONES</b></p> <p><b>GUADALUPE ESTHER PEÑA FLORES</b> SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</p>
<p><b>REPRESENTANTE NIVEL JEFATURA</b></p> <p><b>LUIS ANTONIO MUÑOZ RAMÍREZ</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p><b>REPRESENTANTE NIVEL ADMINISTRATIVO</b></p> <p><b>MAYRA GABRIELA GUZMÁN ELÍAS</b> ADMINISTRATIVA PLANTEL COLOMOS</p>	<p><b>REPRESENTANTE NIVEL DOCENTE</b></p> <p><b>EDUARDO RUBIO REYNOSO</b> DOCENTE DEL PLANTEL COLOMOS</p>
<p><b>INVITADO Y ASESOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b></p> <p><b>ARMANDO GARCÍA TELLO</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CETI</p>	<p><b>INVITADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b></p> <p><b>CARLOS REMBRANDT ANDRADE DOMÍNGUEZ</b> AUXILIAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CETI</p>	<p><b>INVITADA Y ASESORA DE RECURSOS HUMANOS</b></p> <p><b>MARCELA ARACELI MEDEL ESPARZA</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p>
<p><b>SECRETARIA EJECUTIVA</b></p>  <p><b>MARÍA FERNANDA EQUIHUA ALBARRÁN</b> AUXILIAR DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>"Esta foja forma parte del Informe Anual de Actividades 2020 aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Ética, celebrada el 28 de enero del 2021, cabe mencionar que el presente documento se entrega sin firmas de las personas que en ella invirtieron, toda vez que el trabajo se llevó a distancia de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) publicado por el Diario Oficial de la Federación el 17 abril de 2020" y "Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado el 21 de diciembre del 2020 en el Diario Oficial de la Federación".</p>	



**Procesos sustantivos institucionales que pueden presentar riesgos de integridad**

En atención al “Programa Anual de Trabajo 2020, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del CETI, aprobado por unanimidad por los miembros del CEPCI en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020, celebrada el 29 de enero del 2020, se elabora el presente documento que tiene por objeto identificar en la normatividad del Centro de Enseñanza Técnica Industrial cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los 5 que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

<b>Procesos sustantivos</b>	<b>Descripción del riesgo</b>
Función docente-evaluación a los estudiantes	Docentes del CETI asignen o condicionen una calificación, diferente a la obtenida por el Estudiante a cambio de una contraprestación.
Función docente-asistencia a las clases	Docentes del CETI que registren su ingreso y salida en el reloj checador, pero no se presentan en el aula a impartir clase.
Admisión de matrícula	Matrícula del CETI ampliada sin contar con los recursos necesarios para dar atención a la demanda de estudiantes.
Otorgamiento de becas institucionales	Recursos otorgados a estudiantes que solicitan beca, sin haber acreditado la totalidad de los requisitos para conformar el expediente de solicitud para una beca institucional.
Pago de la nómina	Pagos en demasía por discrepancia en sistema de nómina.

El presente documento es elaborado y autorizado por los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CETI, cuyos nombres y firmas aparecen a continuación.

<b>PRESIDENTA</b>	<b>REPRESENTANTE NIVEL DIRECCIONES</b>
<b>ANALY FABIOLA ESTRADA HERNÁNDEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA</b>	<b>KATHYA SISSY VIDRIO MONTES DIRECTORA DEL PLANTEL COLOMOS</b>
<b>REPRESENTANTE NIVEL JEFATURA</b>	<b>REPRESENTANTE NIVEL DOCENTE</b>
<b>DANIEL TONALI ARANDA BRETÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR</b>	<b>FRANCISCO MENDOZA BARAJAS DOCENTE DEL PLANTEL TONALÁ</b>





REPRESENTANTE NIVEL ADMINISTRATIVO	SECRETARIA EJECUTIVA
<p><b>MAYRA GABRIELA GUZMÁN ELÍAS</b> AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p><b>MARÍA FERNANDA EQUIHUA ALBARRÁN</b> AUXILIAR DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p>

El presente documento se entrega sin firmas de las personas que en ella invirtieron, puesto que la sesión en la que se aprobó el documento se llevó a cabo de manera electrónica de conformidad a lo dispuesto en el *“ACUERDO por el que se suspenden plazos y términos legales, así como actividades en la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19)”* y *“ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020”*.

